

26

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**  
**“CONTRATAR LOS SERVICIOS DE DOS (02) PROFESIONALES OBSTETRAS”**  
**PARA HOSPITAL TEMPORAL DE CAMPAÑA HRDC**

**I. GENERALIDADES :**

1. **Objeto de la Convocatoria:** Contratación de Profesionales obstetras.
2. **Cantidad:** Las que establezca según necesidad y disponibilidad presupuestaria
3. **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:** Departamento de Gineco Obstetricia.
4. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:** Jefatura de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos y la Comisión de procesos CAS del Hospital Regional Docente de Cajamarca.

**II. PERFIL DEL PUESTO**

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
<b>Experiencia laboral</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dos (02) años de experiencia en el sector público y/o privado inherente al cargo.</li> <li>• Un (01) año en el Sector.</li> </ul>
<b>Competencias</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Liderazgo, empatía, Comunicación efectiva y actitud proactiva.</li> <li>• Capacidad para interrelacionarse con facilidad.</li> <li>• Capacidad de organización y planificación para trabajar en equipo y bajo presión.</li> <li>• Tolerancia, autocontrol, estabilidad emocional, madurez afectiva.</li> </ul>
<b>Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título profesional de Obstetra.</li> <li>• Título de Especialista (Opcional).</li> <li>• Colegiatura. Habilidad vigente.</li> <li>• Resolución de SERUMS.</li> </ul>
<b>Cursos y/o estudios de especialización (Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los estudios de especialización no menos de 90 horas)</b>	Cursos de capacitación relacionados al área de su competencia (últimos 05 años).
<b>Conocimiento para el puesto y/o cargo</b>	Constancia de desempeño laboral en Institución de Salud Pública o Privada
<b>Requisitos Adicionales:</b>	No estar inhabilitado para ejercer función pública por decisión administrativa firme o sentencia judicial con calidad de cosa juzgada.



**III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:**

- El/la contratado (a) prestará servicios en el servicio de OBSTETRICIA DIFERENCIADA en las áreas de Emergencia – Observación, en las que se brinda atención en la que se encargará de detectar y manejar oportunamente la aparición de complicaciones obstétricas que coloquen en riesgo vital a la paciente obstétrica con sospecha o diagnóstico de infección por COVID – 19.

**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA**  
**HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CAJAMARCA**  
  
 Obsta. Maritza Cecilia Quiroz Mendoza  
 JEFE DEL SERVICIO DE OBSTETRICIA  
 C.O.P. N° 6589

- Prevenir infecciones cruzadas en pacientes obstétricas con sospecha o diagnóstico de COVID – 19. La higiene de manos es la medida principal de prevención y control de las infecciones. Se debe cumplir una estricta higiene de manos siempre antes y después del contacto con el paciente, en los cinco momentos y después de la retirada del equipo de protección.

#### Principales funciones a desarrollar:

1. Registrar a toda paciente que ingrese a la Unidad de Obstetricia Diferenciada en Emergencia en el sistema integrado de gestión hospitalaria GalenHos.
2. Participar activamente en la visita médica.
3. Trabajo en Equipo y Multidisciplinario de Salud orientando nuestro objetivo a lograr el bienestar común del binomio madre positiva a COVID 19 - niño expuesto a COVID 19.
4. Registrar obligatoriamente sus actividades en la historia clínica, en referencia al manejo de la gestante a fin de velar por el cumplimiento de normas.
5. Conocimiento de las Normas y Protocolos de acuerdo a los adelantos técnicos y científicos en salud sexual y reproductiva, relacionadas al COVID 19.
6. Realizar el control obstétrico de la gestante sospechosa o positiva a COVID 19, para que no tenga complicaciones.
7. Examinar, monitorear, evaluar y conducir el proceso de trabajo de parto en el ámbito de su competencia.
8. Atender los partos eutócicos en madres positivas a COVID 19, con calidad sentido humanístico y dar cuidados inmediatos al recién nacido expuesto a COVID 19 y de puerperio.
9. Participar y/o atender partos distócicos en madres positivas a COVID 19 vaginales bajo la supervisión del médico Gineco Obstetra de guardia.
10. Brindar atención obstétrica integral a la mujer positivas a COVID 19 en el trabajo de parto y post- parto.
11. Controlar y registrar la dinámica uterina, latidos fetales y hallazgos del examen obstétrico de las gestantes que se atienden en el Servicio en la hoja de control obstétrico y partograma que le corresponde en la historia clínica, comunicando al médico de guardia sobre cualquier desviación del patrón fisiológico del trabajo de parto en madres positivas a COVID 19.
12. Realizar la episiotomía, episiorrafia y sutura de desgarros de primer y segundo grado, cuando el caso lo requiera.
13. Identificar a la madre y su recién nacido, toma de huella pelmatoscópica del Recién Nacido y dactilar de la madre.
14. Atender y controlar a la puérpera inmediata con y sin complicaciones en el área de Obstetricia Diferenciada.
15. Comunicar oportunamente al médico gineco obstetra de turno sobre complicaciones, casos médico legales, casos infectos contagiosos de reporte obligatorio.
16. Realizar consejería preventivo promocional y de recuperación en el campo de la salud sexual y reproductiva, teniendo en cuenta las medidas de bioseguridad.
17. Realizar vigilancia y notificación de infecciones Intrahospitalarias en el Área de Obstetricia Diferenciada.





18. Realizar el monitoreo durante el trabajo de parto, parto y post-parto, en madres positivas a COVID 19.
19. Realizar el monitoreo electrónico materno fetal, en madres positivas a COVID 19.
20. Realizar el procedimiento de tocólisis inducciones, acentuaciones según el caso lo requiera con indicación médica, en madres positivas a COVID 19.
21. Cumplir con las indicaciones médicas, indicado en la historia clínica de cada paciente.
22. Realizar la consejería integral a los pacientes positivas a COVID 19.
23. Coordinar el traslado al servicio de hospitalización o sala de operaciones.
24. Verificar el orden de historia clínica.
25. Emitir el certificado de Nacido Vivo y Certificado de Defunción Fetal, en caso corresponda.
26. Llenar el carnet perinatal. Control prenatal, Hospitalización de pacientes, con diagnóstico CIE X, Registrar datos de trabajo de parto, parto y puerperio en la historia clínica materno perinatal
27. Aplicar medidas de Bioseguridad en el cuidado del paciente, considerando que las pacientes obstétricas hospitalizadas, en su mayoría, ingresan por estar en trabajo de parto o expulsivo, etapa en la cual se produce una mayor eliminación de aerosoles por el tipo de respiración que realizan durante el proceso, así como mayor exposición a fluidos corporales, es necesario la utilización de un EPP adecuado para la atención de pacientes obstétricas positivas a COVID 19, que brinde alta protección.
28. Informar el estado de pacientes a los familiares vía telefónica, en caso de no haber esta vía será personalizada guardando el distanciamiento social obligatorio.
29. Coordinar su trabajo con el Equipo Multidisciplinario en Área Diferenciada de Obstetricia Emergencia - Observación y así obtener una mejor atención de la madre y el niño por nacer y neonato, manteniendo el sistema de trabajo en equipo.
30. Motivar y apoyar a la mujer hacia una positiva recuperación Bio-Psico-Social.
31. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata.



#### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Hospital de Campaña, ubicado en el Hospital Regional Docente de Cajamarca – Av. Larry Jhonson s/N° – Área de Obstetricia Diferenciada Emergencia - Observación.
Duración del contrato	Del 01 al 30 de abril.
Remuneración mensual	S/5, 000.00 (Cinco Mil con 00/100 Soles), los cuales incluyen los montos de afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales	No tener impedimentos para contratar con el estado. No tener antecedentes judiciales, penales, policiales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente.

#### V. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

La conformidad y reporte del servicio será efectuada por cargo. (Funcionario que otorga la conformidad del servicio).

Cajamarca, 31 de Marzo del 2021

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CAJAMARCA  
  
Obsta. Maritza Cecilia Quiroz Mendoza  
JEFE DEL SERVICIO DE OBSTETRICIA  
C.O.P N° 6589